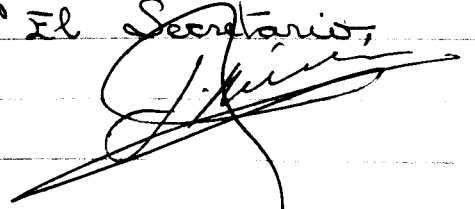


DILIGENCIA.- El presente libro de Actas es continuación del libro n.º 15, y que concluye con parte del Acta correspondiente del día 22 junio de 1.967, y que sigue a continuación.

Granollers, junio de 1.967

El Secretario,



Se darían refundidas todas los organismos que hasta ahora han venido ocupándose de tales actividades. Por otra también estima muy conveniente proceder a dar personalidad jurídica plena al "Patronato Deportivo municipal" que hasta ahora ha venido funcionando con tanto éxito y a tal fin ha procedido a la redacción de un Proyecto de Estatutos para ambos Patronatos. Defiende la Alcaldía dicha Propuesta haciendo resaltar la labor magnífica que han venido realizando los denominados Patronatos Municipales que hasta ahora han venido funcionando sin tener personalidad jurídica propia, y por ello se han encontrado con ciertas dificultades de carácter administrativo que es preciso evitar. El constante crecimiento de la ciudad y el aumento simultáneo de las actividades culturales y deportivas hacen necesario que se doten a tales Patronatos de medios propios con que desenvolverse, y ello no es posible si no se les dota de personalidad propia. Por otra parte puede decirse que tales Patronatos ya